



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:33652/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. María Enriqueta Catalina KURPIS (DNI 16.159.339) solicita el pago del subsidio que prevén los Decretos 93/79 y 1343/74, con motivo del fallecimiento de su esposo, Sr. Ángel Omar SALMINI (legajo 19060) quien se desempeñaba en un cargo de Profesor Adjunto DE (cód. 109) de la Facultad de Ciencias Médicas y,

CONSIDERANDO:

La declaración jurada formulada por la recurrente a fojas 2 y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado a fojas 12 y 13 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 63157,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. María Enriqueta Catalina KURPIS (DNI 16.159.339), de la suma de \$ 317.742,20.- (Pesos trescientos diecisiete mil setecientos cuarenta y dos con 20/100) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 12 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su cónyuge, Sr. Ángel Omar SALMINI (legajo 19060), ex docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia. La Sra. Kurpis deberá dejar constancia que percibe el importe mencionado por derecho propio y en nombre y en representación de su hijo menor de edad, Giuliano Ángel SALMINI (DNI 43.881.684).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

ae

